CEO Nº 124/2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS PARA SUCURSALES" - ID 413044 - AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 10 de noviembre de 2022 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS PARA SUCURSALES" - ID 413044 - AD REFERENDUM**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 6 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 16 Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ad Referéndum del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 08 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 413044, presentaron sus propuestas **COMACO S.R.L., GOLDEN PACK S.A., AO POTI S.A., NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, MEGA - SERVICE SRL, GUICMA S.R.L.** y **MARÍA ELIZANGELA SOSA.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detallan a continuación los lances de cada proveedor:

Ítem N° 1 - Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
AO POTI S.A. - 80029151-4	50.900.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	51.500.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	56.000.000
María Elizangela Sosa - 3425476-5	57.400.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	66.300.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	76.000.000
MEGA - SERVICE SRL - 80017477-1	83.500.000

Ítem N° 2 - Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	58.800.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	58.900.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	60.000.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	61.950.000
María Elizangela Sosa - 3425476-5	63.400.000

RICARDO ABDO PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem N° 3 - Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	3.399.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	3.400.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	4.090.000
María Elizangela Sosa - 3425476-5	5.095.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	5.600.000

Ítem N° 4 - Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
María Elizangela Sosa - 3425476-5	32.250.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	32.300.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	32.390.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	32.990.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	40.000.000

Ítem N°5 - Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
María Elizangela Sosa - 3425476-5	12.680.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	12.700.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	12.990.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	14.000.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	15.400.000

Ítem N° 6 - Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	7.800.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	8.290.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	8.400.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	9.800.000
María Elizangela Sosa - 3425476-5	10.900.000

Ítem N° 7 - Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	1.890.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	2.050.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	2.184.000
María Elizangela Sosa - 3425476-5	2.500.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	4.200.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 3425476-5 - María Elizangela Sosa

Ítem N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
4 - Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.	32.250.000
5 - Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	12.680.000

Proveedor: 80029151-4 - AO POTI S.A.

Ítem N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho conprotector anticaídas.	50.900.000

Proveedor: 80057605-5 - GOLDEN PACK S.A.

Ítem N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosorde espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	58.800.000
3 - Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	3.399.000

Proveedor: 80071099-1 - GUICMA S.R.L.

Ítem N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
6 - Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	7.800.000
7 - Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	1.890.000

RICARDO ABDO NAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 10 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **COMACO S.R.L., GOLDEN PACK S.A., AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, MEGA - SERVICE S.R.L., GUICMA S.R.L.** y **A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	COMACO S.R.L.	199.269.818.-
2	GOLDEN PACK S.A.	180.589.000.-
3	AO POTI S.A.	178.473.880.-
4	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	66.300.000.-
5	MEGA - SERVICE S.R.L.	83.500.000.-
6	GUICMA S.R.L.	169.590.000.-
7	A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	184.224.998.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de AO POTI S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La empresa **COMACO S.R.L.**, presenta certificado de cumplimiento tributario vencido a la fecha de apertura.

1.2. La firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta sin firma del representante de la firma.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1.: El documento mencionado es de carácter formal y de corresponder será solicitado y analizado por la convocante.

Respuesta 1.2.: La observación referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas, ya que se encuentra debidamente extendida y firmada conforme a lo solicitado en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **COMACO S.R.L., GOLDEN PACK S.A., AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, MEGA SERVICE S.R.L., GUICMA S.R.L.** y **A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	COMACO S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	AO POTI S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	GUICMA S.R.L.
Documentos	Cumple / No Cumple				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON ENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

OFERENTES	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Documentos	**Cumple / No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	**No Cumple (*)**
Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

(*) A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, presentó su póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuyo importe no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el 5% de la sumatoria deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en los cuales participó, que representa G. 240.620.000 debiendo ser la cobertura de la póliza G. 12.031.000, y lo presentado es de G. 12.000.000, por tanto, siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta de **A Y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N °	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COMACO S.R.L.	**80056552-5**	
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	No Registra dato
NILSA RAMONA JARA GAONA	1.530.428	No Registra dato
GOLDEN PACK S.A.	**80057605-5**	
CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	No Registra dato
CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080	No Registra dato
NM DISEÑOS	**1.009.022-3**	
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1.009.022	No Registra dato
AO POTI S.A.	**80029151-4**	
CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	No Registra dato
EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	No Registra dato
DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	No Registra dato
LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	No Registra dato
MEGA SERVICE S.R.L.	**80017477-1**	
MARIO MARECO BENITEZ	1.591.907	No Registra dato
LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	1.888.628	No Registra dato

RICARDO ABDON NAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CARLOS CÉSAR QUIÑONEZ BENÍTEZ	2.207.755	No Registra dato
ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	3.822.849	No Registra dato
CHRISTIAN IVÁN MARECO FERNÁNDEZ	4.998.904	
GUICMA S.R.L	**80071099-1**	
NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2.152.752	No Registra dato
MARIA CRISTINA FERREIRA DE GONZALEZ	1.081.684	No Registra dato
A Y M RAMOS GENERALES	**3425476-5**	
MARÍA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de diciembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes legales no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la listas de precios presentados por **AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** y **MEGA SERVICE S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos, no así las ofertas presentadas por **COMACO S.R.L., GOLDEN PACK S.A., GUICMA S.R.L.**, los cuales fueron corregidos por la convocante y aceptados por los oferentes, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Ítem N° 1 - Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
AO POTI S.A. - 80029151-4	50.900.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	51.500.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	56.000.000
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli - 1009022-3	66.300.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	76.000.000
MEGA - SERVICE SRL - 80017477-1	83.500.000

Ítem N° 2 - Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	58.800.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	58.899.960
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	59.999.940
COMACO S.R.L. - 80056552-5	61.950.000

Ítem N° 3 - Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	3.398.920
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	3.399.900
AO POTI S.A. - 80029151-4	4.089.960
COMACO S.R.L. - 80056552-5	5.600.000

Ítem N° 4 - Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	32.299.960
COMACO S.R.L. - 80056552-5	32.389.980
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	32.989.880
AO POTI S.A. - 80029151-4	39.999.960

Ítem N°5 - Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	12.699.960
COMACO S.R.L. - 80056552-5	12.990.040
AO POTI S.A. - 80029151-4	14.000.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	15.400.000

Ítem N° 6 - Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	7.799.960
COMACO S.R.L. - 80056552-5	8.289.960

RICARDO ABDO TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FLPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

AO POTI S.A. - 80029151-4	8.400.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	9.800.000

Ítem N° 7 - Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	1.890.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	2.049.880
AO POTI S.A. - 80029151-4	2.184.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	4.200.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COMACO S.R.L., GOLDEN PACK S.A., AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, MEGA SERVICE S.R.L.** y **GUICMA S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Referencial BNF	COMACO S.R.L.		GOLDEN PACK S.A.		AO POTI S.A.		NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.	80	90.720.000	76.000.000	-16%	56.000.000	-38%	50.900.000	-44%	66.300.000	-27%
2	Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	140	79.065.000	61.950.000	-22%	58.800.000	-26%	58.899.960	-26%	No Cotiza	
3	Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	140	5.973.380	5.600.000	-6%	3.398.920	-43%	4.089.960	-32%	No Cotiza	
4	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.	140	35.694.120	32.389.980	-9%	32.989.880	-8%	39.999.960	12%	No Cotiza	
5	Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	140	14.833.000	12.990.040	-12%	15.400.000	4%	14.000.000	-6%	No Cotiza	
6	Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	140	9.653.000	8.289.960	-14%	9.800.000	2%	8.400.000	-13%	No Cotiza	
7	Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	140	2.613.380	2.049.880	-22%	4.200.000	61%	2.184.000	-16%	No Cotiza	

			Referencial BNF	MEGA SERVICE S.R.L.		GUICMA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio Total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.	80	90.720.000	83.500.000	-8%	51.500.000	-43%
2	Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	140	79.065.000	No Cotiza		59.999.940	-24%
3	Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	140	5.973.380	No Cotiza		3.399.900	-43%
4	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.	140	35.694.120	No Cotiza		32.299.960	-10%
5	Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	140	14.833.000	No Cotiza		12.699.960	-14%
6	Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	140	9.653.000	No Cotiza		7.799.960	-19%
7	Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	140	2.613.380	No Cotiza		1.890.000	-28%

Conforme a los cuadros precedentes, se observa que las ofertas presentada por **MEGA SERVICE S.R.L. y COMACO S.R.L.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así las ofertas presentadas por **GOLDEN PACK S.A., AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** y **GUICMA S.R.L.**

Por nota BNF SDEO N° 457 de fecha 18 de noviembre de 2022, se solicitó **GOLDEN PACK S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados para los Ítems N° 1, 2, 3 y 7, considerando que superan el 25% por debajo y/o 15% por encima de los precios referenciales de la convocante y su justificación correspondiente.

GOLDEN PACK S.A., a través de la nota de fecha 18 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, código de catálogo, descripción del bien, cantidad, marca, procedencia, gatos administrativos, gastos de ventas, logística, impuesto, resultado antes del impuesto y precio unitario y la siguiente justificación: *"...Contamos con proveedores con mucho arraigo, experiencia e idoneidad en los ítems cotizados y hacen que nuestros precios sean competitivos y de buena calidad...".*

Analizada la explicación y justificación remitida por **GOLDEN PACK S.A.**, se concluye que la misma **no es suficiente** para el Ítem N° 7, ya que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, considerando que se encuentra muy por encima de los precios referenciales de la Convocante, razón por la cual, no es aceptable, y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo para el Ítem N° 7**, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente*

RICARDO ABACH TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Por nota BNF SDEO N° 458 de fecha 18 de noviembre de 2022, se solicitó **AO POTI S.A.**, lacomposición detallada de los precios finales ofertados para los Ítems N° 1, 2, y 3, considerando que superan el 25% por debajo y/o 15% por encima de los precios referenciales de la convocante.

AO POTI S.A., a través de la nota de fecha 21 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, descripción del bien, costos, gastos, impuesto, ganancia, precio unitario y la siguiente justificación: "Contamos con experiencia en el mercado para los ítems cotizados, proveedores con costos preferenciales que hacen que nuestros precios sean competitivos y de excelente calidad, en cuanto al Ítem N° 1, en cuanto a los ítems N° 2 y 3 somos fabricantes de dichos productos, y ofertamos y comercializamos constantemente a entidades del estado, motivo por el cual nos permiten ser bien competitivos al momento de la fabricación, ya que contamos con taller de confección propio y mano de obra calificada.
El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por nota BNF SDEO N° 459 de fecha 18 de noviembre de 2022, se solicitó **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el Ítem N° 1, considerando que supera el 25% por debajo y/o 15% por encima del precio referencial de la convocante.

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, a través de la nota de fecha 21 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: descripción del bien, mano de obra, maquinarias, herramientas, vehículo, materia prima, seguros, servicios básicos, costos fijos, gastos variables, costo total más utilidad sin IVA, precio final con IVA y la siguiente justificación: " El motivo por el cual la empresa ha ofrecido un precio final de G. 828.750, es que poseemos stock de madera maciza suficiente para la fabricación de los bienes solicitados, lo cual, hemos adquirido a precios especiales debido a la cantidad".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por nota BNF SDEO N° 460 de fecha 18 de noviembre de 2022, se solicitó **GUICMA S.R.L.**, la composición detallada de los precios finales ofertados para los Ítems N° 1, 3, y 7, considerando que superan el 25% por debajo y/o 15% por encima de los precios referenciales de la convocante.

GUICMA S.R.L., a través de la nota de fecha 21 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, costo, IVA, material, gasto administrativo, flete, ganancia y la siguiente justificación: "el monto de nuestros costos es debido a los márgenes de utilidad manejados por nuestra empresa, debido a la cantidad de producción realizada y los costos de la materia prima".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Local:</u>**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>** El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes **COMACO S.R.L., AO POTI S.A., NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli y MEGA SERVICE S.R.L., CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **SE APLICA** a los mismos.

Las ofertas presentadas por **GUICMA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A.,** NO **CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA** a los mismos.

RICARDO ABDON JUNAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FELIPIDO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

VUE TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechavencimiento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	143354	413044	807337	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2022 12:58:51	80017477	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	142970	413044	805655	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2022 17:10:41	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	142149	413044	805073	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2022 10:47:15	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	141683	413044	804802	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2022 11:15:38	80056552	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	141682	413044	804701	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2022 11:10:56	80029151	AO POTI SA
Con Salto de Partida	141681	413044	804697	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2022 11:10:45	80029151	AO POTI SA
Con Salto de Partida	141680	413044	804698	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2022 11:10:33	80029151	AO POTI SA
Con Salto de Partida	141679	413044	804700	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2022 11:09:38	80029151	AO POTI SA
Con Salto de Partida	141565	413044	804324	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2022 16:23:31	80060302	INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL POLIURETANO SACIF
Con Salto de Partida	141564	413044	804326	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2022 16:23:17	80060302	INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL POLIURETANO SACIF
Con Salto de Partida	141194	413044	803168	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2022 10:48:07	10090223	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional la "tabla comparativa de precios de las ofertas", queda de la siguiente manera:

Ítem N° 1 - Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	66.300.000	0	66.300.000
AO POTI S.A. - 80029151-4	50.900.000	20.360.000	71.260.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	51.500.000	20.600.000	72.100.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	76.000.000	0	76.000.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	56.000.000	22.400.000	78.400.000
MEGA - SERVICE SRL - 80017477-1	83.500.000	0	83.500.000

Ítem N° 2 - Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	58.899.960	0	58.899.960
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	58.800.000	23.520.000	82.320.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	59.999.940	23.999.976	83.999.916
COMACO S.R.L. - 80056552-5	61.950.000	24.780.000	86.730.000

Ítem N° 3 - Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	4.089.960	0	4.089.960
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	3.398.920	1.359.568	4.758.488
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	3.399.900	1.359.960	4.759.860
COMACO S.R.L. - 80056552-5	5.600.000	2.240.000	7.840.000

Ítem N° 4 - Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	39.999.960	0	39.999.960
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	32.299.960	12.919.984	45.219.944
COMACO S.R.L. - 80056552-5	32.389.980	12.955.992	45.345.972
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	32.989.880	13.195.952	46.185.832

Ítem N°5 - Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	14.000.000	0	14.000.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	12.699.960	5.079.984	17.779.944
COMACO S.R.L. - 80056552-5	12.990.040	5.196.016	18.186.056
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	15.400.000	6.160.000	21.560.000

Ítem N° 6 - Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	8.289.960	0	8.289.960
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	7.799.960	3.119.984	10.919.944
COMACO S.R.L. - 80056552-5	8.290.000	3.316.000	11.606.000
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	9.800.000	3.920.000	13.720.000

Ítem N° 7 - Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.

Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
AO POTI S.A. - 80029151-4	2.184.000	0	2.184.000
GUICMA S.R.L. - 80071099-1	1.890.000	756.000	2.646.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	2.049.880	819.952	2.869.832
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	4.200.000	1.680.000	5.880.000

RICARDO ABDON TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional, según la Tabla Comparativa de precios, el mejor precio para el **Ítem N° 1** corresponde a la presentada por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** y para los **Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7** corresponde a la presentada por **AO POTI S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	AO POTI S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE Activo Fs.16	Cumple Fs. 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple (**)**	**Cumple (**)**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 14	Cumple Fs.04
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple (***)**	**Cumple (***)**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE Activo Fs.16	Cumple SIPE Activo Fs.19
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Activo Fs.16	Cumple SIPE Activo Fs.19
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	No Aplica	Cumple Fs.13 a 15

(**) Los Certificado de Producto y Empleo Nacional emitidos por el MIC, fueron verificados en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio.

(***) Los documentos señalados, fueron solicitados a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** y **AO POTI S.A.,** los cuales, fueron contestados por los oferentes dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

ITEMS N°	1	2, 3, 4, 5, 6 y 7
Oferentes	**NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**	**AO POTI S.A.**
Experiencia Requerida. **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** **1.Demostrar la experiencia en el equipamiento de viviendas , con contratos, facturas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).**	**Cumple / No Cumple**	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Activo Fs.16	Cumple SIPE Activo Fs.19
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE Activo Fs.16	Cumple SIPE Activo Fs.19
3. Copia de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Cumple (****)**	**Cumple (****)**
Capacidad Técnica. **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:** **Presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de constancias de haber cumplido de manera satisfactoria al cliente, de haber realizado el equipamiento de viviendas formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2019, 2020; 2021) expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.**	**Cumple / No Cumple**	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de constancias de haber cumplido de manera satisfactoria al cliente, de haber realizado el equipamiento de viviendas formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2019, 2020; 2021) expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple (****)**	**Cumple (****)**

(****) Los documentos correspondientes a la Experiencia y Capacidad Técnica, fueron solicitados a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** y **AO POTI S.A.,** los cuales fueron contestados por los mismos dentro del plazo establecido por la convocante.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli y AO POTI S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
AO POTI S.A.	2,15	0,42	118,15%
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	1,63	0,61	8,51%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizado **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1618/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 y nota G.D.F. Nº 1755/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli y AO POTI S.A.**, se compromete a proveer los productos conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaró bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizadas a las ofertas presentadas por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** para el **Ítem N° 1 y AO POTI S.A.** para los **Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio Total (IVA incluído) G.
1	56101515-004	Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas.	Unidad	UNIDAD	80	NM Diseños	Nacional	828.750	66.300.000
Precio Total									**66.300.000.-**

➢ **Oferente: AO POTI S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio Total (IVA incluído) G.
2	56101508-001	Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Inmapol	Paraguay	420.714	58.899.960
3	52121505-001	Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Inmapol	Paraguay	29.214	4.089.960
4	52121502-001	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Apsa	Paraguay	285.714	39.999.960
5	52121509-001	Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Apsa	Paraguay	100.000	14.000.000
6	52121509-001	Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Apsa	Paraguay	60.000	8.400.000
7	42132108-001	Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.	Unidad	UNIDAD	140	Apsa	Paraguay	15.600	2.184.000
Precio Total									**127.573.880.-**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS PARA SUCURSALES" - ID 413044**, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ADRIAN MENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Adjudicar a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** el **Ítem N° 1 "Camas de madera tipo LITERA de 190 cms de largo x 90 cms de ancho con protector anticaídas",** por el monto total de G. 66.300.000.- (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Adjudicar a **AO POTI S.A.** el **Ítem N° 2 "Colchones de 1 Plaza de 190 cms de largo x 90 cms de ancho y 20 cms de grosor de espuma densidad D20 forrada en tela color VERDE",** por el monto total de G. 58.899.960.- (guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), el **Ítem N° 3 "Almohadas para cama de 1 Plaza, medidas 65 cms de largo x 35 cms de ancho y 10 cms de grosor de espuma densidad D10 forrada en tela color VERDE",** por el monto total de G. 4.089.960.- (guaraníes cuatro millones ochenta y nueve mil novecientos sesenta), el **Ítem N° 4 "Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 Plaza color VERDE",** por el monto total de G. 39.999.960.- (guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), el **Ítem N° 5 "Sábanas de 100% Algodón con goma de 1 Plaza color VERDE",** por el monto total de G. 14.000.000.- (guaraníes catorce millones), el **Ítem N° 6 "Sábanas de 100% Algodón sin goma de 1 Plaza color VERDE",** por el monto total de G. 8.400.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) y el **Ítem N° 7 "Fundas de 100% Algodón para almohadas de 1 Plaza color VERDE.",** por el monto total de G. 1.184.000.- (guaraníes un millones ciento ochenta y cuatro mil), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Nota: Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO